# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 127

**Causante:**

**CONCEJAL RIGANTI CATALINA**

**Objeto:**

**NOTA**
**S/ LA DISPOSICIÓN DE DIVERSOS RECURSOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO.-**

San Isidro, 18 de mayo de 2020.

**CARTA DE LA MESA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE SAN ISIDRO AL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO EN GENERAL Y LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN EN PARTICULAR.**

Sr. Intendente Dr.Gustavo Posse:

Como es de conocimiento público, desde mediados del mes de marzo de 2020 el país en general y el municipio de San Isidro en particular, padecen una situación de "excepcionalidad" en materia de emergencia sanitaria.

Esta condición implica pensar estratégicamente el uso de los recursos (materiales, simbólicos, entre otros) dispuestos para el acompañamiento de la población en general y de los sectores más vulnerados en particular. En esta línea, quienes integramos la "MESA LOCAL DE GÉNERO..." creada en 2012, con el fin de participar de un espacio de construcción colectiva de nuestro municipio, vemos con creciente preocupación, la situación de mujeres, lesbianas, travestis y trans.

Es de común conocimiento que la violencia machista se encuentra hoy dentro de las primeras causas de muerte para las mujeres. El Distrito de San Isidro no es una excepción y cotidianamente las Organizaciones que componemos esta Mesa, junto a otros dispositivos del Municipio e incluso la Dirección de Mujer y Políticas de Género que nos convoca a este trabajo colectivo, acompañamos cotidianamente a infinidad de mujeres que sufren alguna de estas problemáticas. Es necesario entender que dichas situaciones de violencia, en muchos casos, se profundizan y recrudecen producto de la actual situación de aislamiento preventivo, social, obligatorio (Decreto 297/2020 del Boletín Oficial de la República Argentina), extendida pertinentemente como es de común conocimiento. El cual entendemos que resguarda nuestra salud en la mayoría de los casos, pero a muchas mujeres, por el contrario, las expone a una violencia todavía más profunda, potenciada por la convivencia en muchos casos y por la imposibilidad de salir del domicilio en muchos otros.

Es importante tener en cuenta, además, que no son sólo las mujeres cisgénero las que sufren violencias por motivos de género, sino la población travesti-trans y también otras identidades (no binaries, lesbianas, gays, etc). Los crímenes de odio y la discriminación por motivos de género son parte de las mismas problemáticas que sufrimos por el machismo que impera en la sociedad y que en esta situación de aislamiento se vuelven insostenibles. Además no debe perderse de vista que se trata de un colectivo que es parte de los sectores más afectados por la pandemia en términos de precarización laboral y exposición. Muchas compañeras, se han quedado sin su fuente de ingresos producto de esta situación y se encuentran expuestas al contagio permanente del virus denominado COVID 19, no teniendo la posibilidad de ejercer su trabajo en condiciones de salubridad y cuidado.

Mediante la presente le hacemos llegar al Señor Intendente, a funcionarios y funcionarias de las áreas Municipales correspondientes, Concejalas y Concejales nuestras consideraciones en relación a las demandas que se desprenden de la situación actual.

En los puntos subsiguientes detallamos las necesidades que hemos caracterizado de urgencia en las reuniones mensuales de la Mesa Local para que se evalúen en función

de que el gobierno Municipal logre dar una respuesta efectiva y congruente con la situación en la que nos encontramos. Pedimos que se pongan a disposición los recursos extraordinarios que sean necesarios para responder a las emergencias económicas que atraviesan las vecinas y vecinos de San Isidro, pero en particular a las que se desprenden de situaciones que afectan directamente a las distintas identidades feminizadas que participamos y representamos en el marco de esta Mesa de Trabajo.

Por todas las consideraciones anteriormente expuestas, requerimos:

1) La creación de un fondo municipal de asistencia para mujeres y disidencias que padecen violencia de género para garantizarles viáticos, alojamiento, viviendas, bolsones de mercadería y productos de higiene semanales, considerando el presupuesto de $45.546.971 asignado para el 2020 a la Dirección General de la Mujer de San Isidro.
2) La creación de un refuerzo municipal de mercadería para aquellas personas o familias que alojan a mujeres y disidencias en sus casas por situación de violencia por motivos de género a través de la Secretaría de Acción Social de San Isidro y áreas competentes.
3) La realización de un Convenio Marco entre el Municipio de San Isidro e instituciones tanto públicas como privadas para conseguir vacantes de camas y habitaciones disponibles en refugios, hoteles, pensiones y alquileres dentro del distrito de San Isidro, con el fin de alojar mujeres y disidencias solas y/o con hijes, en el caso de que lo necesiten, cuando no puedan contar con un lugar en donde estar segures, al menos hasta que finalice la cuarentena.
4) Solicitar al Señor Intendente a través de la Secretaría de Prevención Ciudadana del Municipio la gestión ante el ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires para que las 11 comisarías del distrito tomen denuncias por violencias de género, sin excepciones.
5) Garantizar que los organismos destinados a controlar las rendiciones pertinentes por el uso de fondos municipales destinados a dar respuesta a necesidades emergentes producto de las problemáticas antes expuestas, puedan ejercer una supervisión **con perspectiva de género**, comprendiendo la urgencia de dar respuesta y no obstaculizándola con cuestiones burocráticas.
6) En el caso de que no se pudiere asegurar la supervisión de los fondos afectados con perspectiva de género, solicitamos la creación de un Fondo específico de Emergencia gestionado por personal especialmente capacitado y dotado para dar respuesta ante este tipo de circunstancias.
7) Se remita copia con recepción a las Secretarías, Direcciones y organismos competentes:
    - Secretaría de Integración Comunitaria
    - Subsecretaría de Niñez, Familia y Comunidad
    - Dirección General de la Mujer y Políticas de Género
    - Secretaría de Prevención Ciudadana
    - Subsecretaría de Acción Social
    - Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Atte.

Las organizaciones, instituciones y personas que conformamos la Mesa Local de Género.

**Excepciones:**

Quedan exentas de la presentación de esta carta y su firma las siguientes organizaciones:

CONIN SAN ISIDRO

CASA DE LA MUJER SAN ISIDRO

Firma para iniciar expediente en Representación de la Mesa Local de Genero la Concejal Rigonti Catalina

Catalina Rigonti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2020
Hora 14:00 Cont. Sle
RECIBIDO

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**DE SAN ISIDRO**
*"2020-Año del General Manuel Belgrano"*

Ref.: Expte. Nº 127-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Genero y Desarrollo Humano.-

SAN ISIDRO, 01 de junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro